

Punto 7 del orden del día
**Preparativos para la vigésima sexta
reunión de la Asamblea General**

70CAM/7
Madrid, junio de 2025
Original: español

I. Introducción

1. En su última reunión, la Asamblea decidió que la vigésima sexta reunión se celebrará en el Reino de Arabia Saudita en 2025 y aceptó la generosa invitación del Gobierno de Arabia Saudita de albergar la siguiente reunión ([resolución 772\(XXV\)](#)), de conformidad con el artículo 1.2 de su Reglamento.
2. La Secretaría de ONU Turismo está cooperando estrechamente con el Gobierno de Arabia Saudita en la organización de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General, que está previsto se celebre en la ciudad de Riad (Arabia Saudita) del 7 al 11 de noviembre de 2025.

II. Programa de reuniones

3. La estructura preliminar de las reuniones y actos que tendrán lugar durante la vigésima sexta reunión de la Asamblea General incluye la organización de las reuniones 124.^a y 125.^a del Consejo Ejecutivo, las sesiones plenarias de la Asamblea y las reuniones de los comités.
4. La organización de otras reuniones estatutarias se comunicará a los Estados Miembros en una fase posterior.
5. El orden del día provisional de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General será preparado de acuerdo con el artículo 5.1 de su Reglamento. Se recuerda a los Miembros que pueden proponer incluir nuevos puntos en el orden del día provisional, siempre que sigan el procedimiento estipulado para ello en el artículo 5.3 del Reglamento de la Asamblea.
6. La Asamblea tendrá que elegir al Presidente de su vigésima sexta reunión, de conformidad con el artículo 16 de su Reglamento.
7. En el marco de la Asamblea se organizará una ceremonia oficial seguida del segmento de alto nivel/ministerial.

III. Tema de la Asamblea General: La inteligencia artificial en el sector del turismo

8. El tema de la Asamblea General será “El turismo impulsado por la inteligencia artificial: Redefinir el futuro”. El tema pone de manifiesto la importancia creciente de la tecnología de la inteligencia artificial en el sector del turismo.
9. A este respecto, se organizará una sesión temática en el marco de la Asamblea que contará con una serie seleccionada de presentaciones y debates que mostrarán la integración puntera de la inteligencia artificial en el turismo, destacando las estrategias transformadoras y las innovaciones tecnológicas como herramientas esenciales que redefinen el sector.

10. El primer informe mundial sobre La inteligencia artificial en el turismo, provisto de directrices políticas estratégicas y recomendaciones específicas del sector basadas en las aportaciones de los Estados Miembros, se presentará junto con un conjunto nuevo de herramientas digitales destinado a prestar apoyo para la aplicación de esas directrices. La sesión temática contará con un discurso de apertura en el que se subrayarán las repercusiones transformadoras de la inteligencia artificial en el turismo, que sentará las bases para una mesa redonda con expertos de la industria. Los debates se centrarán en los esfuerzos de colaboración dedicados a establecer un marco mundial de inteligencia artificial para el turismo.
11. El programa incluye la final del Reto Mundial de Inteligencia Artificial de ONU Turismo, que comprende demostraciones interactivas de las tecnologías más recientes de inteligencia artificial con proyección de datos en tiempo real. La sesión concluirá con un acto de creación de redes mejoradas por la inteligencia artificial, facilitadas por un programa informático avanzado de establecimiento de contactos diseñado para fomentar la colaboración y el intercambio profesionales. El acto culminará con la Declaración de Riad sobre Inteligencia Artificial, en la que se afirmará el compromiso del sector con estas tecnologías nuevas.

IV. Propuesta del Reino de la Arabia Saudita sobre los resultados de la IA para la vigésima sexta reunión de la Asamblea General

12. Mediante carta de fecha 22 de abril de 2025, el Reino de la Arabia Saudita solicitó el apoyo del Consejo Ejecutivo y la colaboración de los Miembros para la consecución de tres resultados sobre inteligencia artificial (IA) para la 26.^a reunión de la Asamblea General, con el tema *El turismo impulsado por la inteligencia artificial: Redefinir el futuro*.
13. Los resultados propuestos son los siguientes:
 - (a) Marco mundial para medir la IA en el turismo: Elaborar un enfoque normalizado para evaluar el estado de preparación, la adopción y las repercusiones de la IA en todo el ecosistema del turismo.
 - (b) Directrices para las aplicaciones de la IA en el turismo: Proporcionar directrices mundiales aplicables y recomendaciones de IA específicas por sectores para apoyar la adopción responsable de la IA en el turismo, además de un conjunto de herramientas para los responsables políticos y las empresas, en que se expongan las prácticas idóneas reguladoras y las estrategias de gestión de riesgos, junto con un programa de capacitación para los Miembros acerca del modo de aplicar las directrices.
 - (c) Declaración Ministerial sobre la IA en el turismo: Establecer principios comunes para la adopción ética, inclusiva y responsable de la IA en todo el sector del turismo, que habrá de refrendar la Asamblea General.
14. La carta se adjunta al presente documento como anexo I.

V. Facilidades dadas a la Organización por el Gobierno de Arabia Saudita

15. Las autoridades de Arabia Saudita están adoptando las medidas necesarias para albergar esta reunión en Riad y proporcionar todos los servicios requeridos a los delegados de los Estados Miembros de ONU Turismo. Además, facilitará la entrada en su territorio de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados de ONU Turismo, así como de los demás participantes invitados por el Secretario General.
16. El Acuerdo entre la Organización y el Gobierno anfitrión firmado por las partes establece en particular las obligaciones y los compromisos que el Gobierno, generosamente, ha convenido en cumplir en relación con la convocatoria y la dirección de los trabajos de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General y otras reuniones relacionadas, de conformidad con las *Directrices para la selección de los lugares de celebración de las reuniones de la Asamblea General* adoptadas en virtud de la [resolución 631\(XX\)](#) (A/20/5(II)(i)).

VI. Invitaciones y documentos de trabajo

17. Las correspondientes convocatorias e invitaciones del Secretario General a todos los Miembros, así como el orden del día provisional preparado de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento de la Asamblea General y una nota de información, se enviarán por correo electrónico dentro del plazo prescrito, es decir, al menos noventa días antes de la inauguración de la reunión, y se publicarán en formato electrónico en la web de ONU Turismo.
18. Los documentos de trabajo necesarios para las deliberaciones y las resoluciones de la Asamblea General sobre los diversos puntos del orden del día se publicarán también en la web de ONU Turismo dentro de los plazos prescritos en el artículo 8 del Reglamento de la Asamblea.
19. Habida cuenta del mandato de las Naciones Unidas de promover la sostenibilidad, ONU Turismo está intensificando sus esfuerzos hacia la sostenibilidad ambiental implementando eventos y conferencias sin papel.
20. El compromiso de ONU Turismo con la accesibilidad supone también ofrecer garantías de acceso universal para todos en la selección y preparación de los lugares y las instalaciones para la reunión.

VII. Lenguas de la Asamblea

21. Para la Asamblea y demás reuniones relacionadas se utilizarán las lenguas oficiales de la Organización (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), en su totalidad o parcialmente, según requiera cada reunión.

Anexo I: Carta del Reino de Arabia Saudita sobre los resultados de la IA para la vigésima sexta reunión de la Asamblea General

الرقم: ٣٦٠٤١/١٤٤٦
التاريخ: ١٤٤٦/١٠/٣٠
المرفقات:

٧٠٠١٤٠٢٩٠٣

HE Zurab Pololikashvili
Secretary-General
United Nations Tourism

وزارة السياحة
Ministry of Tourism

وزارة السياحة
Ministry of Tourism
(٢٥٠)
مكتب الوزير

22nd April 2025

Your Excellency,

I extend my warmest regards to Your Excellency and to the World Tourism Organization (UN Tourism), acknowledging your unwavering commitment to excellence.

We sincerely appreciate the efforts of the UN Tourism in the organization of the 123rd UN Tourism Executive Council Session to take place in Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, Spain on 29-30 May 2025. Further, as the host of the upcoming 26th General Assembly under the theme: *AI-Powered Tourism: Redefining the Future*, we would like to convey to you the shared aim of Saudi Arabia in collaboration with UN Tourism to develop three outcomes on AI for the General Assembly:

- Global Framework to measure AI in Tourism: Develop a standardized approach to assess AI readiness, adoption, and impact across the tourism ecosystem
- Guidelines for AI Applications in Tourism: Provide actionable global guidelines and sector-specific AI recommendations to support responsible AI adoption in tourism, in addition to a toolkit for policymakers and businesses, outlining the best regulatory practices and risk management strategies, combined with a training programme for members on how to implement the Guidelines.
- Ministerial Declaration on AI in Tourism: Set shared principles for ethical, inclusive, and responsible AI adoption across the tourism sector to be endorsed in the General Assembly.

This comes as we aim to foster the collaborative spirit of all member states of the UN Tourism. With this in mind, we kindly request your needed support in the inclusion of these outcomes under the General Assembly agenda item during the 123rd Executive Council Session.

Kindly accept my personal regards.

Ahmed bin Aqil Alkhateeb

Minister of Tourism



ص.ب. الرياض 11586 المملكة العربية السعودية
P.O. BOX: 66680 Riyadh 11586 Saudi Arabia
T. +966 11 8808855 F. +966 11 2278888 info@mt.gov.sa

mt.gov.sa